

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

LETICIA - AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ANA ELOISA BARBOSA APARICIO DEMANDADO: ALFONSO AGUIAR OROZCO RADICACION: 910013184001-2020-00023-00.

Leticia (Amazonas), dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

En atención a la renuncia y terminación del poder elevada por el Dr. **DANIEL PERDOMO REATEGUI** y la señora **ANA ELIOSA BARBOSA APARICIO**, el Juzgado **ACEPTA** la renuncia presentada por el abogado.

En consecuencia, de lo anterior por secretaria póngase en conocimiento a la señora **JULIA MARCELA CAMPOS CASTRO** de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 76 del Código de General del Proceso, para que proceda a designar un apoderado de confianza si así lo requiere.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PÍNZON MOLANO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>19 DE NOVIEMBRE DE 2021</u> se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.